

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHOACHÍ
Once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 251814089001-2020-00121-00

Demandante: Banco Agrario

Proceso: Ejecutivo de mínima cuantía.

En atención al informe secretaria que precede y a efectos de continuar con el trámite que corresponde, el Despacho Dispone:

PRIMERO: AGREGAR a los autos y poner en conocimiento de la parte actora, la comunicación proveniente de la EMPRESA MANTENIMIENTO VIAL DEL META S.A.S.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte demandante para que, en el término de diez días a partir de la notificación del presente proveído, proceda a realizar la notificación del demandado en la dirección suministrada por la Empresa Vial del Meta S.A.S., esto es, en la calle 1ª No. 5-55 del Municipio de Choachí.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Gina Paola Riaño Martinez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Choachi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e68e92e5c7fe1001ad19d51fc829d04914d42e548030b2616e297
36211c1cec4**

Documento generado en 10/05/2022 11:48:42 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico
en la siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>